

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****2172** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en los autos nº 639/2013 por auto de fecha 13/01/2014 se declara el estado de Concurso Voluntario Abreviado de F3 Tecnologías de la Información y Comunicación, S.L., constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, D. José Manuel Jiménez del Cerro con el número 1.139 de su protocolo el 29 de diciembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al Tomo 1.413, folio 106, hoja VI-14112, siendo su objeto social la prestación de servicios de correo electrónico, páginas web, comercio electrónico, informático y cualesquiera otros existentes o que se creen en el futuro en Internet o en otras redes informáticas. Tiene su domicilio en Vitoria-Gasteiz, calle Boulevard de Salburua, n.º 8, Torre 14, planta 3.ª, domicilio que constituye el centro de sus intereses principales. Le corresponde el CIF B-01452622.

2.º Que se declara concluso el concurso por inexistencia de masa activa.

3.º Que se acuerda la extinción de la mercantil F3 Tecnologías de la Información y Comunicación, S.L., y se ordena la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Álava, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la presente resolución cuando sea firme.

4.º Que en el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

5.º Que se ordena la publicación de la declaración de concurso en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Vitoria, 13 de enero de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A140001911-1